

CORRESPONDE
EXPTE. N° 0040/10

VISTO y CONSIDERANDO:

Que desde hace tiempo se están alojando presos de otros partidos de la Provincia en la comisaría de Coronel Dorrego.

Que la comisaría local no cuenta con la infraestructura suficiente par alojar la cantidad de reclusos que habitualmente se destinan, los que han llegado hasta el número 12.

Que debido a esa falta de infraestructura se suceden conflictos entre los allí detenidos y eso lleva a que parte del personal policial se avoque a la custodia de los mismos en vez de destinarse a la custodia de la sociedad.

Que sin desconocer la jurisdicción provincial sobre dicha dependencia, es de gran preocupación la situación antes descripta.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Gobernador y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos
===== Aires arbitren los medios necesarios a fin de no destinar más detenidos a la Comisaría de Coronel Dorrego por considerar que la misma no cuenta con la infraestructura necesaria para su alojamiento.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de Abril de 2010.-

